

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
52a. sesión
celebrada el
miércoles 2 de diciembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 52a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 121 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE
LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/42/SR.52
11 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación) (A/C.5/42/L.8)

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión que así lo deseen a explicar su posición con respecto al proyecto de resolución A/C.5/42/L.8, que se aprobó por consenso en la sesión anterior.
2. El Sr. LINDER (República Federal de Alemania) dice que su delegación apoya plenamente la declaración sobre el proyecto de resolución formulada por la delegación de Dinamarca en la sesión anterior.
3. El Sr. RAHAM (Omán) dice que, si bien se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/42/L.8, espera que la Comisión de Cuotas, al preparar la escala de cuotas para 1989-1991, tenga en cuenta los principios de la distribución equitativa de la carga que represente el alivio de la deuda y de la capacidad de pago, así como las opiniones expresadas por las delegaciones en el examen del tema y de la actual situación económica mundial.
4. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) afirma que, si bien se sumó al consenso, cree que el proyecto de resolución aprobado es demasiado general y deja de lado muchas cuestiones. La Comisión de Cuotas tiene instrucciones claras de evitar los errores pasados y asegurar que las cuotas de ciertos países no sigan aumentando, mientras que se dispensa a ciertos otros países de pagar su justa proporción de la carga financiera.
5. El Sr. MARRON (España), en vista de que su delegación considera que la Comisión de Cuotas es un órgano consultivo técnico y no un órgano político, comparte la interpretación que han dado al apartado b) del párrafo 1 las delegaciones de la Unión Soviética, Dinamarca y otras.
6. El Sr. MAJOLI (Italia) confía en que la Comisión de Cuotas prepare la próxima escala de cuotas sobre la base de la metodología y los criterios utilizados para la escala actual a fin de lograr su aprobación por consenso.
7. El Sr. DRAKAKIS (Grecia) observa que todo cambio en la metodología utilizada para preparar las escalas de cuotas requiere la aprobación previa de la Asamblea General. Por consiguiente, Grecia entiende que la Comisión de Cuotas no podrá aplicar los resultados del examen solicitado en el apartado b) del párrafo 1 al preparar la próxima escala de cuotas, ya que no habrá habido tiempo suficiente para que la Asamblea General los apruebe.
8. La Sra. EMERSON (Portugal) dice que su delegación no bloqueó el consenso sobre el proyecto de resolución en la inteligencia de que los resultados del examen solicitado en el apartado b) del párrafo 1 se someterán al examen y aprobación de la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

9. La Sra. WILLBERG (Nueva Zelanda) declara que su delegación se sumó al consenso en el entendimiento de que la próxima escala de cuotas se prepararía sobre la base de la metodología actual, como se estipula en el apartado a) del párrafo 1, sin perjuicio del objetivo básico de lograr una escala de cuotas más transparente y simplificada en años futuros. Cabe esperar que las conclusiones a que llegue la Comisión de Cuotas tras el examen solicitado en el apartado b) del párrafo 1 se someterán antes de ser aplicadas, a la aprobación de la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

10. El Sr. TAN (Singapur) dice que si bien su delegación habría preferido una resolución menos ambigua que incluyese directrices más precisas para la Comisión de Cuotas, el texto aprobado refleja un delicado equilibrio. Se recordará que según la metodología dispuesta en el apartado a) del párrafo 1 se distingue entre países desarrollados y países en desarrollo en la redistribución de la carga que representa el alivio de la deuda, sobre la base tanto de la fórmula de ajuste por concepto de bajos ingresos per cápita como del factor de la deuda. Sin embargo, como la Comisión de Cuotas ya ha realizado un estudio detallado sobre el factor del endeudamiento, es decepcionante que no haya efectuado un estudio sistemático de la distinción entre países desarrollados y países en desarrollo al redistribuir la carga del alivio de la deuda.

11. Singapur teme que, a menos que los resultados del examen solicitado en el apartado b) del párrafo 1 se incorporen en la próxima escala de cuotas recomendada por la Comisión de Cuotas registrarán una vez más el mayor aumento las cuotas de la mayoría de los países del Grupo de los 77, particularmente aquellas que están por debajo del 1%. En los últimos períodos trienales, las cuotas de cierto grupo de países han disminuido constantemente debido al sistema diferente de contabilidad nacional que utilizan, y esos países disfrutaban de una ventaja inmerecida a expensas del Grupo de los 77. Se prevé que esa tendencia perturbadora se mantendrá durante el próximo trienio. Dado que la Comisión de Cuotas no ha hecho nada hasta el presente para corregir esa anomalía, la única solución práctica es realizar el examen en cuestión, con miras a reducir ciertos límites en la preparación de una nueva escala de cuotas que desde el punto de vista político sea aceptable para todos.

12. Singapur entiende que el párrafo 2 no confiere un mandato a la Comisión de Cuotas para emprender estudios que son de índole política, como sería un examen de las tasas máximas y mínimas.

13. El Sr. LI Yong (China) observa que la Comisión de Cuotas debería poder formular una escala de cuotas más equitativa sobre la base de la metodología vigente.

14. El Sr. GITSOV (Bulgaria) dice que en sus futuras deliberaciones la Comisión de Cuotas debería estudiar atentamente las dificultades con que se enfrentan los países que para pagar sus cuotas tienen que obtener moneda convertible a tipos de mercado desfavorables.

15. El Sr. CABRIC (Yugoslavia) declara que su delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución aunque no está convencida de que contenga directrices para elaborar una escala de cuotas verdaderamente equitativa. Como no se han dado instrucciones detalladas a la Comisión de Cuotas, Yugoslavia desea hacer hincapié en

(Sr. Cabric, Yugoslavia)

ciertos puntos. En primer lugar, la capacidad de pago sigue siendo el criterio básico para calcular la nueva escala de cuotas, pero también se debería tener en cuenta la situación económica concreta de cada país, particularmente de los países en desarrollo. En segundo lugar, la Comisión de Cuotas debería tener en cuenta todos los datos presentados por los Estados Miembros, además del cuestionario anual. En tercer lugar, se debería hacer especial hincapié en los últimos tres a cinco años del período de base estadístico de 10 años a fin de que quede reflejada de la situación económica, generalmente en deterioro, de muchos países. En cuarto lugar, en la próxima escala de cuotas deberían utilizarse las estimaciones de los ingresos nacionales para 1986. En quinto lugar, el límite superior de la fórmula de deducción por concepto de bajos ingresos per cápita debería ajustarse para tener en cuenta la inflación. Por último, la carga del servicio de la deuda externa debe seguir siendo un criterio fundamental para calcular la escala de cuotas. El proyecto de resolución recién aprobado demuestra que es preciso estudiar otras opciones para obtener una financiación más sólida de las Naciones Unidas.

16. El Sr. GUPTA (India) dice que la metodología actual para la preparación de la escala de cuotas no ha sido de mucha utilidad para las Naciones Unidas, por lo que se deben seguir buscando otros criterios.

17. El Sr. LADJOUZI (Argelia) apoya las declaraciones de Yugoslavia y la India.

18. El Sr. ALI (Presidente de la Comisión de Cuotas) rinde homenaje a la Secretaria saliente de la Comisión de Cuotas, Sra. Mary Lee.

19. El PRESIDENTE, hablando en nombre de la Quinta Comisión en su totalidad, desea sumarse a las numerosas delegaciones que han rendido homenaje especial a la labor de la Secretaria saliente de la Comisión de Cuotas.

20. Dice que la Comisión ha concluido su examen del tema 121 del programa.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

21. El Sr. GUPTA (India), apoyado por el Sr. CABRIC (Yugoslavia) y el Sr. LADJOUZI (Argelia), observa que la Comisión debe dejar tiempo suficiente para celebrar un debate completo sobre el importante informe del Secretario General relativo a la actual crisis financiera de las Naciones Unidas (A/42/841), que acaba de distribuirse en relación con el tema 43 del programa.

22. El PRESIDENTE dice que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tiene la intención de dar prioridad a su examen de ese informe y que el propio Secretario General desea presentarlo a la Quinta Comisión. Desde luego, se asignará todo el tiempo necesario al examen de dicho informe.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.